

DECRETO No. 198

29 de julio de 2022

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 108 de 1996, en el Acuerdo 029 del 6 de diciembre de 2021 y en el Acuerdo 037 del 2 de junio de 2022,

CONSIDERANDO:

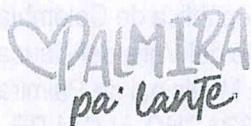
Que por medio del Acuerdo 029 de diciembre 06 de 2021, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2022.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante Acuerdo No. 037 de junio 2 de 2022, en sus artículos primero y segundo, autoriza la adición de recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal 2022, por la suma de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$29.358.933.022.). Asimismo, en su artículo tercero, concede facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el 10 de Agosto de 2022, para realizar modificaciones al presupuesto de los ingresos corrientes tributarios hasta por Siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) del presupuesto asignado y, en su artículo cuarto, concede facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el 10 Agosto de 2022, para realizar modificaciones al presupuesto de los ingresos no tributarios, hasta por Treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) del presupuesto asignado.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.260 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura realice adición por valor de \$11.353.223, al proyecto 2100010 "Mejoramiento de las Condiciones de los Equipamientos Culturales de Palmira" de los Fondos (842) – RBCE Ley Espectáculos Públicos – Capital y (844) – Rendimiento Ley Espectáculos Públicos con el fin de mantenimiento correctivo y preventivo del ascensor del Centro Cultural Guillermo Barney Materon, atendiendo las decisiones del Comité de la Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos de Palmira; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	8715701	3301068	2100010	1158	842	11.337.109	1. Realizar el mantenimiento de los equipamientos culturales integrados a la Secretaría de Cultura adelantando acciones de urbanismo
2.3.2.02.02.008	8715701	3301068	2100010	1158	844	16.114	
TOTAL ADICIÓN						11.353.223	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.284 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura realice adición por valor de \$47.500.000, al proyecto 2200007 "Estudios De Pre inversión Para La Proyección Del Bosque Municipal Palmira" del Fondo (501) – Dividendos y Participaciones con el fin de fortalecer el equipo profesional de soporte a los procesos de sostenibilidad y conservación del bien de interés cultural y natural, Bosque Municipal, y su proyección como centro de ciencia con énfasis ambiental, durante la implementación de los estudios de pre inversión y su gestión de recursos en entidades nacionales e internacionales; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83213	3302072	2200007	1158	501	47.500.000	3. Apoyar procesos de sostenibilidad institucional y conservación del bien de interés cultural y natural
TOTAL ADICIÓN						47.500.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.298 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Tránsito y Transporte realice adición por valor de \$20.000.000, al proyecto 2000116 "Fortalecimiento de la Movilidad Planificada e Inteligente en Palmira" del Fondo (101) – ICLD con el fin de realizar pruebas e implementación de la plataforma interoperable que permitirá comunicar e interactuar con la ciudadanía, en temas relacionados con información sobre servicio público, rutas, frecuencias, horarios, accidentabilidad, señalización, semaforización, entre otros; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	47813	2409059	2000116	1171	101	20.000.000	1. Organizar e implementar el sistema de información y comunicación de movilidad en la secretaria de tránsito y transporte
TOTAL ADICIÓN						20.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. No. 2022-161.12.3.317 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional realice adición por valor de \$47.000.000, al proyecto 2000095 "Fortalecimiento en la Gestión del Pasivo Pensional del Municipio de Palmira" de del Fondo (501) – Dividendos y Participaciones con el fin de dar continuidad a las diferentes actividades que

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

DECRETO

en materia pensional se requieren, para un perfecto funcionamiento del desempeño fiscal de la administración municipal y evitarse posibles embargos por incumplimiento a pagos a otras instituciones; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83115	4599031	2000095	1147	501	47.000.000	3. Administrar el programa de Pasivocol y las actividades que en materia pensional se articulen
TOTAL ADICIÓN						47.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.282 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia realice traslado presupuestal entre proyectos por valor de \$26.448.876 del proyecto 2100006 "Fortalecimiento de la capacidad operativa para la preservación del orden público, propiciando la seguridad ciudadana en el Municipio de Palmira" al proyecto 2000124 "Apoyo a La Gestión Comunitaria y Promoción de la Sana Convivencia Palmira" del Fondo (295) - RBCE Sobretasa a la Seguridad, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	92913	4501057	2100006	1164	295	26.448.876		9. Apoyar la asignación de becas en el marco de la convocatoria para adelantar el curso de técnico profesional en servicio de policía
2.3.2.02.02.008	83111	4501029	2000124	1164	295		26.448.876	Apoyar en el seguimiento de planes, programas y actividades administrativas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia dentro del marco de la Gestión Comunitaria y la sana convivencia
TOTAL TRASLADOS						26.448.876	26.448.876	

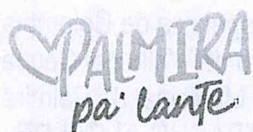
Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. No. 2022-161.12.3.283 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia realice traslado presupuestal entre proyectos por valor de \$7.000.000 del proyecto 2100006 "Fortalecimiento de la capacidad operativa para la preservación del orden público, propiciando la seguridad ciudadana en el Municipio de Palmira" al proyecto 2000125 "Generación de Información de Estadística Implementada Palmira" del Fondo (295) - RBCE Sobretasa a la Seguridad, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	92913	4501057	2100006	1164	295	7.000.000		9. Apoyar la asignación de becas en el marco de la convocatoria para adelantar el curso de técnico profesional en servicio de policía
2.3.2.02.02.008	83111	4501008	2000125	1164	295		7.000.000	1. Elaborar informes estadísticos y espaciales de Información delictiva actualizados
TOTAL TRASLADOS						7.000.000	7.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.293 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de TI y C realice traslado presupuestal entre proyectos por valor de \$73.296.000 del proyecto 2000169 "Desarrollo Institucional a través de las TIC en el Municipio de Palmira" al proyecto 2000132 "Fortalecimiento Digital para la Transformación del Municipio de Palmira" del Fondo (919) - RBCE ICLD, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83131	4599025	2000169	1167	919	68.968.000		2. Brindar Soporte, actualizaciones y Mantenimiento al Sistema de Información ERP de la Alcaldía Municipal de Palmira
2.3.2.02.02.008	87130	4599025	2000169	1167	919	4.328.000		5. Mejorar la Infraestructura Tecnológica para la prestación de Servicios de TI
2.3.2.02.02.008	83111	2302003	2000132	1167	919		67.216.000	3. Implementar acciones alineadas con la Política de Gobierno Digital
2.3.2.02.02.008	83190	2302003	2000132	1167	919		6.080.000	2. Gestionar el Portal territorial
TOTAL TRASLADOS						73.296.000	73.296.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.316 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de TI y C realice traslado presupuestal de Recursos Servicio de la Deuda a Inversión por valor de \$19.734.000 del Fondo (101) – ICLD, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.2.2.02.02.002.02.03	N/A	N/A	N/A	1140	101	19.734.000		Servicio de la Deuda
2.3.2.02.02.008	83111	2302003	2000132	1167	101		19.734.000	3. Implementar acciones alineadas con la Política de Gobierno Digital
TOTAL TRASLADOS						19.734.000	19.734.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2022-161.12.3.297 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Control Interno Disciplinario realice traslado presupuestal de Recursos Servicio de la Deuda a Inversión por valor de \$12.000.000 del Fondo (101) – ICLD, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.2.2.02.02.002.02.03	N/A	N/A	N/A	1140	101	12.000.000		Servicio de la Deuda
2.3.2.02.02.008	83115	4599020	2000170	1165	101		12.000.000	3. Informes y recepción de solicitudes y quejas por parte de la comunidad y de los servidores públicos
TOTAL TRASLADOS						12.000.000	12.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 029 de la sesión presencial del 29 de julio de 2022, aprobó realizar los movimientos solicitados por la – Secretaría de Cultura, la Secretaría de Tránsito y Transporte, la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Dirección de TI y C y la Dirección de Control Interno Disciplinario autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$10.852.420.253)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2022.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

DECRETO

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$455.853.223)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2022.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$138.478.876)** en el presupuesto de gastos para la vigencia 2022.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2022.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$455.853.223)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			455.853.223,00
1.1.01.02.200.04.02	Retención del Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	1150	101	20.000.000
1.2.10.02.01	RBCE ICLD	1150	919	330.000.000
1.2.03.06	Inversiones en Entidades Controladas - Sociedades Públicas	1150	501	94.500.000
1.2.10.02.03.55	RBCE Ley Espectáculos Públicos	1150	842	11.337.109
1.2.10.02.03.56	RBCE Rendimiento Ley Espectáculos Públicos	1150	844	16.114

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Gasto por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$455.853.223)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				455.853.223
	SECRETARÍA DE CULTURA				58.853.223
2.3.2.02.02.008	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100010	1158	842	11.337.109
2.3.2.02.02.008	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100010	1158	844	16.114
2.3.2.02.02.008	Patrimonio base de la identidad palmirana	2200007	1158	501	47.500.000
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				000.000

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

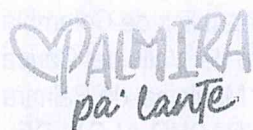
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000111	1151	919	330.000.000
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE				20.000.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	Movilidad planificada e inteligente	2000116	1171	101	20.000.000
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				47.000.000
2.3.2.02.02.008	Pago pasivo pensional	2000095	1147	501	47.000.000

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$138.478.876):**

CÓDIGO PPTAL	CPC	CPI	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
			TOTAL CONTRACRÉDITO			138.478.876
			SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			33.448.876
2.3.2.02.02.009	92913	4501057	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	1164	295	26.448.876
2.3.2.02.02.009	92913	4501057	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	1164	295	7.000.000
			DIRECCIÓN DE TI Y C			93.030.000
2.3.2.02.02.008	83131	4599025	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	1167	919	68.968.000
2.3.2.02.02.008	87130	4599025	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	1167	919	4.328.000
2.2.2.02.02.002.02.03	N/A	N/A	Banca Comercial - Intereses	1140	101	19.734.000
			DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO			12.000.000
2.2.2.02.02.002.02.03	N/A	N/A	Banca Comercial - Intereses	1140	101	12.000.000

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$138.478.876):**

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO			138.478.876
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			33.448.876
2.3.2.02.02.008	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	1164	295	26.448.876
2.3.2.02.02.008	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	1164	295	7.000.000
	DIRECCIÓN DE TI Y C			93.030.000
2.3.2.02.02.008	Transformación Digital	1167	919	67.216.000
2.3.2.02.02.008	Transformación Digital	1167	919	6.080.000
2.3.2.02.02.008	Transformación Digital	1167	101	19.734.000
	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO			12.000.000
2.3.2.02.02.008	Vigilancia y Control	1165	101	12.000.000

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

DECRETO

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2022.

MANUEL HUMBERTO MADRIÑAN
Alcalde Municipal (E)

Proyectó: Farit Gysseth Potes Mosquera – Profesional Universitario 02 – Subsecretaría Financiera
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: María Eugenia Figueroa Vélez – Subsecretaría Financiera
Carmen Elisa Quintero Nuñez – Profesional Especializado 03 – Subsecretaría Financiera
Aprobó: Patricia Hernández Guzmán – Secretaria de Hacienda
Martha Cecilia Gualteros Castro – Secretaria de Planeación